

CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO , BACHEO Y CONFORMACION DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DESDE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE HASTA LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA DE SANTA MARTHA

NOSOTROS: FELICITO FUNES RUBI , Mayor de edad, Casado , de Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad Numero **0821-1962-00071** con domicilio y residencia en el Municipio de San Miguelito , Departamento de Francisco Morazán quien actúa en su condición de Alcalde Municipal Según Credencial Extendida por el Consejo Nacional Electoral Mediante Certificación Numero **2617-2021, Punto Numero III del Acta Numero 74 de Fecha 20 de Diciembre del año 2021** , Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la municipalidad De San Miguelito, Departamento de Francisco Morazán y celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE** , Por una Parte y por otra parte **El Señor: NAPOLEON SIERRA GALO**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño, Originario y vecino de La Aldea Jicaró Galán, Municipio de Nacaome, Departamento de Valle con Tarjeta de Identidad Numero , **1701-1970-00384** , Quien actua en nombre y en representacion de su Empresa denominada **TRANSPORTES SIERRA GALO** , quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, quienes después de asegurar estar en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO : OBJETO Y ALCALCE DEL PROYECTO** : Debido a las constantes peticiones de diversos productores que forman parte del corredor agrícola de nuestro Municipio , el Contratante Manifiesta que el Objetivo general consiste en contratar los servicios de una persona natural o jurídica con experiencia en la construcción de obras civiles para ejecutar el siguiente proyecto:

MEJORAMIENTO , CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DESDE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA SANTA MARTHA

SEGUNDO: EL PLAZO Y MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO A UTILIZAR: Para la ejecución de dicho proyecto se utilizara como equipo de trabajo : **Una Maquina Motoniveladora Marca CASE 865B de 210 CABALLOS DE FUERZA Color Amarillo, una Maquina Retroexcavadora, Marca John Deere 310 G , color Amarillo , mas Cuatro Volquetas Marca Mercedes Benz, dos blancas y dos azules con capacidad de seis metros cúbicos cada una , Con un plazo máximo para su terminación de Quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de orden**

de inicio por parte del Señor Alcalde Municipal , siempre y cuando la maquinaria no sufra desperfectos mecánicos en el tiempo que se ejecute el proyecto en mención

TERCERO: PENALIZACION EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS: El Contratista estará obligado a terminar la ejecución de la obra en el plazo establecido en el presente contrato a satisfacción del contratante mismo que se verá evidenciado en el levantamiento del acta de recepción del proyecto ; Si por razones debidamente probadas y certificadas hubiere atrasos en la terminación y entrega de las obras en el plazo señalado por causas **IMPUTABLES** a el contratista este pagará una multa por la cantidad de: **Lps. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil Lempiras Exactos)** , Dicha Multa se establece en un máximo del **Diez Por Ciento (10%)** del monto contratado ; Si el Monto de la Multa Acordada excede del **10%** del valor del contrato por culpa del **contratista**, se procederá a rescindirlo legalmente según sea el caso y en caso de incumplimiento de los pagos por parte del contratante se aplicara la misma penalización impuesta al contratista

CUARTA: ADENDUM DE CONTRATO : Cualquier modificación (**Ampliación o disminución**) al presente contrato base , se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan , mediante modificaciones de contrato las cuales se regirán en lo no previsto , por los términos aquí consignados

QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL: Cuando por causas imputables **AL CONTRATISTA**, Este no pudiese continuar con el proyecto hasta su finalización se procederá a rescindir su contrato y a liquidar su participación en los mismos tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos y trabajos terminados y evaluados a satisfacción de la municipalidad

SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO : a) Grave: Reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas, b) Muerte del Contratista, c) Mutuo acuerdo de las partes , d) Por los motivos de interés público sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución

SEPTIMA: PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista presenta constancia de pagos a cuenta por lo que no se le hará ninguna retención

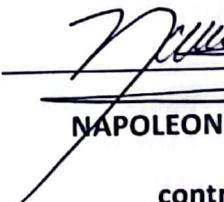
OCTAVA : EL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de San Miguelito , Departamento de Francisco Morazán, Pagara al Contratista la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) (Lps. 950,000.00)** , entendiéndose que por cada kilómetro de calle terminado , se pagara la suma de **Lps. 190,000.00 (Ciento Noventa Mil Lempiras Exactos)** La forma de pago acordada será la siguiente: **El Contratante (Municipalidad)** Tiene la obligación de realizar al contratista un primer desembolso por un valor equivalente al **15%** del Valor del Contrato recurso que servirá para la adquisición y

abastecimiento de combustibles y lubricantes para la maquinaria que intervendrá en la ejecución del proyecto anteriormente mencionado que en este caso será por la suma de **Lps. 142,500.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos)** y los siguientes desembolsos serán pagos progresivos de conformidad con el avance físico o terminación total del proyecto y según disponibilidad financiera que la municipalidad reciba en concepto de transferencias del Estado de la Republica de Honduras por medio de la secretaria de Finanzas

NOVENA : JURISDICCION : En todo lo no previsto , se estará sujeto a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, En caso de controversia , el contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la **Municipalidad** ante el tribunal competente , En fe de lo cual y de común acuerdo suscribimos el presente contrato , en el Municipio de San Miguelito , Departamento de Francisco Morazán a los Dieciocho días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós



FELICITO FUNES RIVAS
Alcalde Municipal



NAPOLEON SIERRA GALO
contratista



CARTA DE INVITACIÓN

Señor
NAPOLEON SIERRA GALO
Representante Legal
TRANSPORTES SIERRA GALO.

Estimado Sr. Sierra Galo:

La Alcaldía Municipal de San Miguelito F.M., le invita a presentar su oferta económica para el proyecto **MEJORAMIENTO, CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DESDE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA SANTA MARTHA**

cual deberá presentarse en un sobre sellado con una original en las oficinas de la alcaldía municipal

Sin otro particular,



Felicito Funes Rubi
Alcalde Municipal
San Miguelito F.M.



CARTA DE INVITACIÓN

Ingeniero
Rafael Eduarly Moncada
Representante Legal
DICOSUR

Estimado Sr. Sierra Galo:

La Alcaldía Municipal de San Miguelito F.M., le invita a presentar su oferta económica para el proyecto **MEJORAMIENTO, CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DESDE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA SANTA MARTHA** cual deberá presentarse en un sobre sellado con una original en las oficinas de la alcaldía municipal

Sin otro particular,


Felicitó Funes Rubi
Alcalde Municipal
San Miguelito F.M.





CARTA DE INVITACIÓN

Ingeniero
Yelsin Alexander Sierra García
Representante Legal
CONSTRUCTORA SIERRA GARCIA S. DE R. L.

Estimado Sr. Sierra Galo:

La Alcaldía Municipal de San Miguelito F.M., le invita a presentar su oferta económica para el proyecto **MEJORAMIENTO, CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DESDE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA SANTA MARTHA** cual deberá presentarse en un sobre sellado con una original en las oficinas de la alcaldía municipal

Sin otro particular,


Felicito Funes Rubi
Alcalde Municipal
San Miguelito F.M.





ORDEN DE INICIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA SANTA MARTHA

NOSOTROS: FELICITO FUNES RUBI , Mayor de edad, Casado , de Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad Número 0821-1962-00071 con domicilio y residencia en el municipio de San Miguelito, Departamento de Francisco Morazán Y el Señor: NAPOLEON SIERRA GALO, Mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño, Originario y vecino de La Aldea Jicaró Galán, Municipio de Nacaome, Departamento de Valle con Tarjeta de Identidad Numero , 1701-1970-00384 , Quien actua en nombre y en representacion de su Empresa denominada TRANSPORTES SIERRA GALO , Nos encontramos reunidos en el salón de Sesiones del Edificio Alcaldía Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Francisco Morazán, siendo las diez de la mañana el día lunes Veintiuno de Marzo del año Dos Mil Veintidós , Para formalizar el inicio de las actividades para ejecutar el proyecto de MEJORAMIENTO CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA SANTA MARTHA

En fe de lo Anterior y para efectos de cumplimiento del plazo en la terminación de la obra Firmamos el Presente documento



FELICITO FUNES RUBI

Alcalde Municipal



NAPOLEON SIERRA GALO

contratista



ADJUDICACIÓN

17 de marzo de 2022

Sr.
TRANSPORTES SIERRA GALO.

Estimado.

Por este medio tengo el agrado de notificarle que después de analizar las ofertas presentadas con fecha del 15 de marzo, en el proceso de planificación para ejecutar los fondos designados al **PROYECTO DE: MEJORAMIENTO CONFORMACION Y BACHEO DE CINCO KILOMETROS DE CARRETERA QUE DE SAN MIGUELITO CENTRO CONDUCE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA SANTA MARTHA** . la corporación dictamino que su oferta fue la propuesta más baja y cumple con los requerimientos establecidos por la corporación por lo cual esta dirección a determinado adjudicarle el proyecto que asciende a un monto de **LPS. 190,000.00** por cada kilómetro ejecutado.

Atentamente.



Felcito Fúnez Rubi
Alcalde Municipal
San Miguelito F.M.